

Seguro de Vida Grupal a Término para Educadores

El Seguro de Vida es una parte importante de su paquete de beneficios para empleados. El Seguro de Vida a Término de Chubb y el Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento (AD&D) ofrecen la protección que su familia necesita si algo le pasara a usted. Su familia puede recibir beneficios en efectivo pagados directamente a ellos, que podrán usar para cubrir gastos como los pagos de la hipoteca, las deudas de la tarjeta de crédito, el cuidado de sus hijos, la matrícula universitaria y otros gastos familiares.

Resumen de Beneficios

El Seguro de Vida a Término Voluntario y el Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento están disponibles para que usted y su familia los puedan adquirir. Los empleados deben trabajar activamente al menos 20 horas por semana.

Seguro de Vida/Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento

<p>Para Usted La cantidad menor entre siete veces sus ganancias anuales o un máximo de \$500,000 en incrementos de \$10,000</p> <p>Para su Cónyuge Incrementos de \$10,000 hasta un máximo de \$500,000, sin superar el 100% del monto del beneficio para el empleado</p> <p>Para sus Hijos Dependientes Desde el nacimiento hasta los 6 meses de vida: \$1,000 De los 6 meses a los 26 años: \$10,000</p> <p>Programa de Reducción El 50% a los 70 años</p>	<p>Emisión Garantizada Empleado: \$300,000 Cónyuge: \$100,000 Hijos: \$10,000</p> <p>Empleados y dependientes elegibles por primera vez: Usted y sus dependientes elegibles pueden elegir cobertura hasta los montos de emisión garantizada sin responder preguntas de salud. Las elecciones que superen los montos de emisión garantizada necesitarán suscripción médica.</p> <p>Empleados actuales: En las siguientes inscripciones anuales, si usted o sus dependientes elegibles están actualmente inscritos en el plan, puede aumentar su cobertura hasta los montos de emisión garantizada sin responder preguntas de salud. Todos los montos que superen la emisión garantizada necesitarán suscripción médica.</p> <p><i>*Tenga en cuenta que si usted o sus dependientes no eligieron la cobertura cuando fueron elegibles por primera vez, se los considerará inscritos tardíos. Quienes se inscriban más tarde deberán suscribirse a un seguro médico y tendrán que responder preguntas de salud para cualquier monto de cobertura que elijan.</i></p>
--	--

Beneficios del Plan Adicionales

<p>Beneficio Adelantado por Muerte para Cuidados a Largo Plazo</p>	<p>4% del Beneficio por Muerte por mes, hasta un 75% del Beneficio por Muerte y hasta un máximo de \$200,000</p>
<p>Beneficio Adelantado por Muerte debido a una Enfermedad Terminal</p>	<p>Beneficio por Muerte del 75%, sin exceder los \$500,000</p>
<p>Programa de Asistencia al Empleado</p>	<p>6 consultas presenciales</p>
<p>Asistencia Médica para Viajes</p>	<p>Incluido</p>
<p>Pérdidas y Beneficios Cubiertos del Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento</p>	<p>El plan de Muerte Accidental y Desmembramiento (AD&D) ofrece protección adicional para usted y sus dependientes, en caso de que una lesión corporal accidental conduzca a la muerte o la pérdida de una extremidad. Además de la cobertura estándar por desmembramiento, también se incluyen las siguientes disposiciones de beneficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio por Bolsa de Aire: la cantidad menor entre el 5% del beneficio de AD&D y \$5,000 • Beneficio por Gastos de Atención Infantil: 5% del beneficio de AD&D del empleado hasta \$12,000 por año, por 4 años • Beneficio para Gastos de Educación de Hijos: 6% del beneficio de AD&D del empleado hasta \$6,000 por 6 años; beneficio máximo \$24,000 • Beneficio de Transporte Común: incluido

- **Beneficio por Exposición y Desaparición:** incluido
- **Beneficio de Atención a Personas Mayores:** la cantidad menor entre el 1% del beneficio de AD&D y \$500
- **Beneficio para Gastos de Repatriación:** la cantidad menor entre \$1,000 y el gasto real incurrido
- **Beneficio de Cinturón de Seguridad:** la cantidad menor entre el 10% del beneficio de AD&D y \$25,000
- **Beneficio de Educación del Cónyuge:** la cantidad menor entre el 1% del beneficio de AD&D y \$1,000 o los gastos reales de matrícula incurridos
- **Beneficio por Hechos Delictivos en el Lugar de Trabajo:** 5% del beneficio de AD&D hasta \$10,000

Portabilidad Puede elegir una cobertura portátil, en tarifas grupales, si renuncia a su trabajo, disminuye las horas o renuncia al empleador.

Conversión Cuando su cobertura grupal se termine, podrá pasar su cobertura a una póliza de vida individual sin brindar evidencia de asegurabilidad.

Gastos Mensuales para el Seguro de Vida a Término/por Muerte Accidental y Desmembramiento

Tiene la opción de contratar el Seguro de Vida a Término Complementario. En la lista siguiente, se muestran las tarifas mensuales.

Grupo Etario	Tarifas mensuales del Seguro de Vida para el Empleado/AD&D por \$10,000	Tarifas mensuales del Seguro de Vida para el Cónyuge/AD&D por \$10,000
Entre 0 y 24 años	\$0.54	\$0.54
Entre 25 y 29 años	\$0.54	\$0.54
Entre 30 y 34 años	\$0.65	\$0.65
Entre 35 y 39 años	\$0.65	\$0.65
Entre 40 y 44 años	\$0.98	\$0.98
Entre 45 y 49 años	\$1.31	\$1.31
Entre 50 y 54 años	\$2.08	\$2.08
Entre 55 y 59 años	\$3.73	\$3.73
Entre 60 y 64 años	\$4.72	\$4.72
Entre 65 y 69 años	\$8.46	\$8.46
Entre 70 y 74 años	\$13.52	\$13.52
Entre 75 y 79 años	\$13.52	\$13.52
Más de 80 años	\$13.52	\$13.52

La tarifa mensual por el Seguro de Vida para Hijos/AD&D es de \$1.10 por \$10,000. Una prima cubre a todos los hijos.

Exclusiones del Seguro de Vida a Término*

No se pagarán beneficios por pérdidas causadas, atribuidas o que ocurran como resultado de: 1) suicidio, ya sea en buen o mal uso de sus facultades mentales, dentro de los 24 meses desde la fecha de entrada en vigencia inicial de la cobertura de la Persona Cubierta; y 2) suicidio, ya sea en buen o mal uso de sus facultades mentales, dentro de los dos años desde la fecha en que un incremento o cobertura adicional aplicada entró en vigencia para una Persona Cubierta.

Exclusiones de Beneficios por Muerte Accidental Y Desmembramiento*

La Póliza no cubre: 1) una infección que no ocurre como resultado directo o es consecuencia de una lesión corporal accidental; 2) pérdida ocasionada o inducida por intento de suicidio, ya sea en buen o mal uso de las facultades mentales; 3) pérdida ocasionada o inducida por daño autoinfligido intencionalmente, ya sea en buen o mal uso de las facultades mentales; 4) pérdida ocasionada o inducida por una guerra o un acto de guerra; 5) pérdida ocasionada o inducida por la participación activa en un motín, insurrección o actividad terrorista; 6) pérdida ocasionada o inducida por cometer o intentar cometer un delito grave; 7) pérdida ocasionada o inducida materialmente por la ingesta voluntaria o el uso por cualquier medio de cualquier medicamento, a menos que: a. haya sido indicado o administrado por un Médico y tomado de acuerdo con las indicaciones del Médico; o b. sea un medicamento de venta libre, tomado de acuerdo con las indicaciones; 8) pérdida ocasionada o inducida por ebriedad, según lo definido por la jurisdicción donde ocurrió el Accidente; y 9) pérdida ocasionada o inducida materialmente por la participación en una ocupación o actividad ilegal.



¿Preguntas?

Comuníquese con la línea CareLine de FBS Benefits a través del código QR o llamando al **(833) 453-1680**.

*Consulte su Certificado de Seguro en <https://www.mybenefitshub.com/cfbisd> para obtener una lista completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles. Suscrito por ACE Property & Casualty Company, una compañía de Chubb.